Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, abril veintidós de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	GLORIA ELENA QUINTERO ARRUBLA
Ejecutado	EDGAR DE JESUS MORENO
Radicado	05001-31-10-011-2021-00508-00
Instancia	Única
Decisión	Acepta Sustitución de Poder

De conformidad con el Artículo 75 CGP, se acepta la sustitución de poder que hace el apoderado de la parte ejecutante a la doctora LILIANA BERRIO PINO, defensora pública del área no penal adscrita a la Defensoría del Pueblo, portadora de la tarjeta profesional número 177433 del C.S.J, a quien se le reconoce personería para actuar.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8d3ffa6d317c4aa1bf9c4f4775b19f7f41b558ed6b83fc8c4744015f814ea2b3
Documento generado en 22/04/2022 03:17:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica